

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRASMISIÓN DEL COVID-19 – ELASTEQ S.A.S. - NIT. 901,203,390-8

## TABLA DE CONTENIDO

### 1.GENERALIDADES

### 2. MEDIDAS LOCATIVAS

- 2.1 Adecuación
- 2.2 Mantenimiento y desinfección
- 2.3 Herramientas de trabajo
- 2.4 Elementos de protección personal

### 3.CAPITAL HUMANO

- 3.1 Interacción dentro de las instalaciones
- 3.2 Interacción en tiempos de alimentación
- 3.3 Interacción con terceros
- 3.4 Alternativas de organización laboral
- 3.5 Desplazamiento desde y hacia al lugar de trabajo

### 4. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

- 4.1 Prevención de contagio
- 4.2 Medidas de coordinación con administradora de riesgos laborales
- 4.3 Monitoreo del estado de salud del personal, proveedores y clientes
- 4.4 Base de datos
- 4.5 Manejo de situación de riesgo

### 5. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

- 5.1 Al salir de la vivienda
- 5.2 Al regresar a la vivienda

### 6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

- 6.1 Acciones específicas frente a posible contagio en algún trabajador
- 6.2 Contacto para comunicar sobre posible contagio de COVID-19

### 7. PLAN DE COMUNICACIONES

## 1. GENERALIDADES

El coronavirus (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-Cov. Este afecta todos los aspectos de la vida diaria, las actividades económicas y sociales. La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Como se puede ver, es una enfermedad que se propaga fácilmente con el contacto social y laboral.

El Covid-19 puede ocasionar afecciones respiratorias que van desde moderadas a severas y en algunos casos, pueden ser fatales.

Para ELASTEQ S.A.S. es fundamental preservar la seguridad y salud de los trabajadores, salvaguardando su salubridad, sostenimiento y el de sus familias, por lo cual las medidas señaladas en el presente documento son de estricto cumplimiento y han sido adaptadas a las recomendaciones y reglamentación del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, al Ministerio de Trabajo y ARL para el control y seguimiento y mitigación del riesgo de los trabajadores en el marco de la emergencia del COVID - 19, y adaptadas a las disponibilidades de insumos y recursos existentes.

Todas las medidas de control se aplicarán a los empleados, visitantes, contratistas que ingresen o permanezcan en las instalaciones de ELASTEQ S.A.S., quienes deberán portar los Elementos de Protección Personal (EPP), lavados y desinfectados respectivamente.

La violación e inobservancia de las medidas que se adoptarán en el presente protocolo podrán dar lugar a la denuncia por el tipo penal previsto en el artículo 368 del Código Penal y se expondrán a las multas consagradas artículo 2.8.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016.

## 2. MEDIDAS LOCATIVAS

### 2.1 Adecuación

ELASTEQ S.A.S. es una empresa que ofrece el servicio de LOGÍSTICA DE ALMACENAMIENTO Y CARGA, MAQUILA y FABRICACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION. Tiene su sede principal en la ciudad de Cartagena, encontrándose ubicada en el barrio MAMONAL.

Sus medidas son las siguientes:

- Área zona administrativa: 185 m<sup>2</sup>
- Área Zona de trabajo: 963 m<sup>2</sup>
- Área Zona común: 20 m<sup>2</sup>

En cada una de estas áreas se garantizará el distanciamiento social de 2 metros entre trabajadores, contratistas, personal externo y las medidas más rigurosas de bioseguridad, garantizando así la seguridad y salud en el trabajo de todos. Se dispondrán de puntos de aseo externos e internos para el lavado frecuente de manos.

Se dispondrá un área en la entrada de las instalaciones de ELASTEQ S.A.S. para que trabajadores, contratistas, proveedores externos y demás efectúen la limpieza de sus zapatos, lavado de manos con jabón líquido por un tiempo de treinta segundos antes del ingreso a las instalaciones. Habrá canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores antes de ingresar a sus puestos de trabajo.

La documentación remitida por autoridades administrativas- judiciales, clientes y proveedores, tendrá el siguiente tratamiento:

- i.) La persona designada en la parte de afuera de la oficina, recibirá los documentos con todos los elementos de protección y llevará a cabo su desinfección en el área determinada por ELASTEQ S.A.S. adecuada para el lavado de manos, donde también se dispondrá de alcohol en spray.
- ii.) Luego de desinfectados los documentos, se entregará a la encargada de seguridad y salud en el trabajo, la cual la recibirá con sus elementos de protección personal y hará el registro de la documentación en el formato dispuesto para ello.
- iv.) El trabajador asignado por ELASTEQ S.A.S. escaneará los documentos.
- v.) Los documentos escaneados serán enviados al destinatario por parte del trabajador encargado por medio de correo electrónico en formato PDF a su destinatario.
- vi.) La copia física, será archivada por el trabajador encargado en su respectivo archivo físico. Es la única persona que manipulará ese archivo, quien contará con todos los elementos de protección.
- vii.) La información sobre los procesos y actuaciones administrativas será comunicada a los clientes a través del correo electrónico, el cual es el sistema de administración de información de la empresa.

## 2.2 Mantenimiento y desinfección

- Diariamente, al momento de apertura y de cierre de la jornada laboral, las zonas administrativas, de trabajo y comunes (corredores, puertas, baños, barandas de escaleras, mesas, asientos) se desinfectará con agua y jabón.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con detergente común, para luego desinfectar con productos como el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo al contacto de superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- En las zonas comunes, administrativas y laborales se deben mantener el distanciamiento social de 2 metros entre empleados y demás habitantes transitorios como clientes y proveedores.
- Se cuenta con canecas para la disposición de elementos de protección desechables usados en las zonas comunes, laborales y administrativas.
- Los insumos empleados para realizar la actividad de limpieza (escobas, traperos, trapos, esponjas, baldes) estarán sujetos a limpieza y desinfección diaria, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.

## 2.3 Herramientas de trabajo

- Las herramientas de trabajo serán de uso personal y exclusivo.
- Las herramientas de trabajo no se podrán compartir entre trabajadores, en el caso en que excepcionalmente se deban compartir, previamente deben ser desinfectadas.
- Al final de cada jornada laboral, el personal encargado de la limpieza con sus respectivos elementos de protección personal limpiará y desinfectará los elementos de trabajaos (computadores y demás) de los trabajadores.

## 2.4 Elementos de Protección Personal

Son elementos de protección personal (EPP) los siguientes:

- Tapabocas.
- Guantes de látex.
- Alcohol en spray.

Medidas para el uso de los EPP:

- A cada trabajador se le entregará al momento de ingreso a las instalaciones un kit de EPP.
- Los trabajadores deben portar los EPP durante toda su jornada laboral.

- Está prohibido que el trabajador use la dotación EPP entregada por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP
- Al final de cada jornada laboral, los trabajadores desecharán los EPP en las canecas de riesgo especialmente dispuestas para ello.

### **3. CAPITAL HUMANO**

#### **3.1 Interacción dentro de las instalaciones**

- Todo el personal deberá declarar su estado de salud antes del ingreso a las instalaciones de ELASTEQ S.A.S.
- Todo el personal al ingreso de las instalaciones debe aplicar el protocolo de lavado de manos entre 20 y 30 segundos en la zona externa adecuada para ello.
- Toda persona, sin excepción, deberá utilizar tapabocas y guantes de látex al ingreso y durante la permanencia dentro de las instalaciones.
- Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su antebrazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en la caneca especialmente dispuesta para ello. Lávese las manos inmediatamente.
- Los trabajadores deben mantener el distanciamiento social de dos metros de distancia de otras personas. Esta misma condición se debe aplicar en los puestos de trabajo, sitios donde consumen alimentos y en sitios de descanso y de los visitantes.
- No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
- Realizar higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (desechables)

**Duración de todo el procedimiento: 40 – 60 segundos.**



0 Mójate las manos con agua.



1 Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



2 Frota las palmas de las manos entre sí.



3 Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.



4 Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5 Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.



6 Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7 Frota la punta de los dedos de tu mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



8 Enjuaga tus manos con agua.



9 Sécalas con una toalla desechable.



10 Cierra el grifo usando la toalla desechable.



11 Tus manos son seguras.

*Extraído de: ARL SURA, Prevención del riesgo biológico*

### 3.2 Interacción en tiempos de alimentación

- Se establecerán turnos de alimentación flexibles para evitar aglomeraciones y garantizar el distanciamiento social.
- Las mesas dispuestas para alimentación tendrán una distancia de 2 metros entre sí.
- Las sillas se dispondrán de tal manera que tengan una distancia de 2 metros entre sí.
- Se debe utilizar pañuelos desechables y alcohol en spray para asear el panel de control del microondas por cada uso que se le dé.
- No se puede compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.
- Al iniciar y finalizar el consumo de alimento es obligatorio el lavado de manos con agua, jabón y utilizar un nuevo tapabocas.
- Se limpiará y desinfectará la zona después de su uso.

### 3.3 Interacción con terceros

- Se limita el acceso de visitantes en las categorías de niños o adultos mayores de 70 años.

- Los trabajadores, contratistas, clientes y personal externo para ingresar a las instalaciones de ELASTEQ S.A.S. deben pasar por el área externa dispuesta para lavado de manos y limpieza de zapatos antes de ingresar a las oficinas.
- Contratistas, clientes y personal externo deberá usar siempre tapabocas, guantes de látex y mantener el distanciamiento social mínimo de 2 metros entre sí en las instalaciones de la empresa.
- Contratistas, clientes y personal externo al momento de ingresar a las instalaciones de ELASTEQ S.A.S. se ubicará en un cuarto acondicionado para recibir visitas (sala de juntas), en la que se mantendrá el distanciamiento social de dos metros con el uso de elementos de protección personal.

### 3.4 Alternativas de organización laboral

- Se adopta el siguiente esquema operativo:
  1. Se garantizará el teletrabajo para funciones no operativas.
  2. Se suspenden reuniones presenciales, las cuales tendrán que llevarse a cabo a través del uso de herramientas tecnológicas.
  3. Se implementa jornada flexible para trabajadores de medio día. En la cual se garantice el distanciamiento social entre ellos.
  4. Se fomentará el uso alternativo de medios de transporte como el de la bicicleta y el uso del transporte propio.

### 3.5 Desplazamiento desde y hacia el lugar del trabajo

- En el caso de que emplee vehículo propio para su transporte, motocicleta, bicicleta o transporte público, siempre debe tener guantes, tapabocas y evite el contacto con otras personas, siempre manteniendo el distanciamiento social.



Extraído de: Ministerio de Salud, Si sale de casa, recuerde: lavado de manos, tapabocas y distanciamiento social

- Solicitar a los conductores evidencias de la limpieza y desinfección de los vehículos, teniendo en cuenta que la misma debe ser integral (timón, manijas, sillas, botones, comandos, entre otros).
- Si utiliza motocicleta como medio de transporte, debe tener guantes durante todo el recorrido junto a tapabocas. Y debe desinfectar casco y la motocicleta con agua y jabón.
- En su medio de transporte, debe mantener un kit de limpieza (guantes, alcohol en spray, pañuelos o toallas desechables, atomizador con líquido de limpieza y desinfección).

## **4. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO**

### **4.1 Prevención de contagio**

- Cada trabajador debe estar preparado para efectuar autodiagnóstico, en el que identifique los principales síntomas del COVID-19: i) fiebre, tos, respiración entrecortada y demás.
- Cada trabajador debe asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades en relación con la prevención de contagio por COVID-19.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripe ni que declaren cuadros de fiebre igual o mayor a 38 °C
- Antes de ingresar a las instalaciones debe hacer protocolo de lavado de manos en la zona determinada especialmente para ello.
- Mantener el distanciamiento social de dos metros entre trabajadores tanto en las zonas comunes, laborales y administrativas.
- Las reuniones se efectuarán por medios virtuales previamente acordados.

### **4.2 Medidas de coordinación con administradora de riesgos laborales**

- Utilizar la siguiente línea para comunicación directa con la ARL SURA para orientación en temas de gestión de riesgo laboral por exposición a COVID-19 – Teléfono: 018000 51 88 88

### **4.3 Monitoreo del estado de salud del personal, proveedores y clientes**

- Se difundirá información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el antebrazo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar)



- Cada trabajador debe emplear las aplicaciones CoronApp y Cuidémonos, disponibles en Android e IOs, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar al gobierno nacional y distrital.
- Cada trabajador deberá remitir a la dirección de correo electrónico: [coadmonfin@elasteq.co.co](mailto:coadmonfin@elasteq.co.co) posibles síntomas de coronavirus y contacto con personas fuera de su núcleo familiar.

#### 4.4 Base de datos

- Se mantendrá una base de datos en formato excel con el reporte que efectúen los trabajadores sobre sus síntomas y contactos con personas ajenas a su núcleo familiar, manteniendo su privacidad y utilizada únicamente como insumo para un posible cerco epidemiológico.

#### 4.5 Manejo de situación de riesgo

- Se debe cumplir con las instrucciones de acciones a seguir con una persona con posible contagio de COVID-19.
- El trabajador, deberá reportar diariamente sobre su estado de salud y temperatura, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- De manera obligatoria, antes de salir de casa, cada trabajador reportará de manera diaria sus síntomas mediante una encuesta que está disponible en el siguiente enlace  
[https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV\\_87Fdd15spkfHEgd?sector=QUNUSVZJREFERMgRU1QUkVTQVJJQUxFUw==&idEmpresa=OTAxMjAzMzkwOA==&nitEmpresa=9012033908&mail=coadmonfin@elasteq.com.co](https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfHEgd?sector=QUNUSVZJREFERMgRU1QUkVTQVJJQUxFUw==&idEmpresa=OTAxMjAzMzkwOA==&nitEmpresa=9012033908&mail=coadmonfin@elasteq.com.co)
- Se deben cumplir las disposiciones y recomendaciones de las autoridades en salud en relación a la prevención del contagio del COVID-19 y las dispuestas en el presente protocolo.
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador de inmediato para que pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS a la cual se encuentra afiliado el trabajador en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

## 5. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

### 5.1 Al salir de la vivienda:

- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.

- Utilizar tapabocas y guantes de látex en lugares cerrados con una distancia mínima de dos metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados, bancos, entre otros.
- Para trasladarse por cuestiones del desarrollo de sus actividades, el trabajador debe portar el carné de la empresa y los documentos necesarios que lo acrediten como trabajador.

## 5.2 Al regresar a la vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a las indicaciones descritas.
- Retirarse el tapaboca y descartar en un lugar dispuesto para desechos biológicos.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

## 6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

### 6.1 Acciones específicas frente a posible contagio en algún trabajador

**Paso 1:** Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evitar exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

**Paso 2:** No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona en un área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

**Paso 3:** Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

**Paso 4:** Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud.

**Paso 5:** Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

**Paso 6:** Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona, y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

**Paso 7:** En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a las instalaciones de la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica. De igual modo, el trabajador debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

**Paso 8:** Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener la cuarentena en quien se había considerado posibles contactos.

**Paso 9:** Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal.

## **6.2 Contacto para comunicar sobre posible contagio de COVID-19**

- Cualquier caso sospecho de Covid 19 deberá informarse a CYNTHIA ARNEDO, celular (322) 661-5817, correo electrónico [coadmonfin@elasteq.com.co](mailto:coadmonfin@elasteq.com.co), la cual reportará a Gerencia y a su vez, a la secretaría de salud local.

## **7. PLAN DE COMUNICACIONES**

- Los protocolos de Bioseguridad para el ingreso y permanencia en las instalaciones de ELASTEQ S.A.S. se encuentran comunicados y publicados en lugares visibles de la empresa y han sido enviadas vía correo electrónico a todos los trabajadores, clientes y proveedores y se encuentra en la página

web [www.elasteq.com.co](http://www.elasteq.com.co) , al igual que el enlace de las regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional en la materia de medidas de autocuidado y prevención.

- Las medidas de autocuidado y prevención se encuentran publicadas en las zona comunes, laborales y administrativas y deben ser atendidas en el ámbito laboral y familiar, para generar prevención en el hogar.
- La cadena de comunicación para cualquier situación que se llegue a presentar se hará de la siguiente manera: información al trabajador asignado para posibles casos de Covid 19 – Información al área de Seguridad y Salud en el Trabajo – Información Gerencia.

Cordialmente,

**CARLOS OVALLE SANCHEZ**  
**Gerente General**  
**ELASTEQ S.A.S.**

Creado por:	Aprobado por:	Fecha de implementación:
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	GERENCIA GENERAL	2020/05/08